Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 021/JE/08-11-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, suspendiendo con ello las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/ rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ------

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y cinco Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. ------

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. ------

**Único**.- Proyecto de Acuerdo 263/SE/03-12-2021, por el que se emite la convocatoria dirigida a las Organizaciones Ciudadanas interesadas en constituirse como Partido Político Local en el Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta sesión extraordinaria de Consejo General, señor Presidenta. ------

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. Si no hay intervenciones, señor Secretario someta a aprobación de las consejeras y los consejeros del Orden del Día que ha dado cuenta.

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobado el Orden del Día Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a las y los integrantes de este

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo de cuenta, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Amadeo Guerrero.

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, señores representantes de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos, que nos siguen a través de las redes sociales de este instituto electoral. Sobre este punto que se somete a la consideración de este Consejo General permítanme realizar las siguientes consideraciones, los artículos 10 y 11 de la Ley general de partidos políticos en correlación con los artículos 99 y 100 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señalan que las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse en partido político nacional o local deberán obtener su registro ante el Instituto Nacional Electoral o ante el organismo público local que corresponda en este caso tratándose de partidos políticos deberán informar tal propósito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Guerrero en el mes de enero del año siguiente al de la elección de la gubernatura del Estado, bajo este contexto legal y toda vez que en el presente año 2021 se llevó a cabo la elección de la gubernatura del Estado, las organizaciones ciudadanas en enero del año 2022 podrán presentar su manifestación de intención ante este instituto electoral en ese sentido la emisión de la presente convocatoria tiene como finalidad establecer los requisitos, plazos y términos, así como los formatos que deberán cumplir la ciudadanía interesada en constituir un partido político local en nuestra entidad, en este contexto la organización ciudadana que pretende constituirse como partido político local, deberá informar por escrito que de tal propósito a la presidencia del IEPC Guerrero del primero al 31 de enero del 2022, debiendo asentar la información correspondiente, consistente en la denominación de la organización ciudadana que pretenda constituirse como partido político local, así como la descripción del emblema y el color o colores que lo caracterizan y diferencien de otros partidos políticos ya existentes, el nombre y firma de las personas integrantes del comité u órgano equivalente que represente a la citada organización ciudadana, así como el nombre de la representación legal y el tipo de asambleas que pretendan realizar, ya sean municipales o distritales según sea el caso el responsable del órgano de finanzas de la organización ciudadana entre otros, cabe destacar que a efecto de acreditar la personalidad jurídica de la organización ciudadana la manifestación de intención deberá de acompañarse de la copia certificada ante el notario público del acta constitutiva de la asociación y boleta de inscripción en el registro público de la propiedad, para tal efecto la organización ciudadana deberá acreditar la celebración de asambleas en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales o bien de los municipios según sea el caso, esto es dieciochos asambleas distritales o cincuenta y cuatro asambleas municipales en la entidad así como la asamblea y la celebración de una asamblea local constitutiva, todas ante la presencia de una funcionaria o funcionario del instituto electoral quien se encargará se realizar la certificación correspondiente, asimismo, deberá obtener la participación de ciudadanas y ciudadanos, afiliadas y afiliados equivalente al 0.26% del padrón electoral del estado lo que representa una cantidad de 6677 ciudadanas y ciudadanos que deberán ser afiliadas y afiliados a esta organización ciudadana, en este orden de ideas y culminados los actos al procedimiento de constitución de un partido políticos local, la organización ciudadana interesada en el mes de enero del año 2023 presentara ante el IEPC Guerrero, la solicitud de registro correspondiente y una vez verificados los requisitos el Consejo General resolverá lo conducente y de ser procedente el registro expedirá el certificado correspondiente, haciendo constar el registro del partido político local, finalmente el registro de los partidos políticos locales surtirá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del año 2023, y podrán participar en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, precisado lo anterior aprovecho esta intervención para exhortar a la ciudadanía guerrerense a que ejerza su derecho constitucional de acceso de asociación a través de las organizaciones ciudadanas para constituir un partido político local, en el Estado de Guerrero. Muchas gracias Consejera Presidenta. -----

## EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA. CONSEJERA PRESIDENTA.

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL

C. EDMAR LEÓN GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL

C. VICENTA MOLINA REVUELTA CONSEJERA ELECTORAL

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO CONSEJERA ELECTORAL

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE CONSEJERO ELECTORAL

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA CONSEJERA ELECTORAL

C. LORENZO GONZÁLEZ MUÑOZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. GERARDO ROBLES DÁVALOS REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL **NOTA**: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2021.